

**GRANDES ALMACENES**

**ESPERANZA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 2019 a las 20:00 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Sarmiento 1931 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al 65º ejercicio económico cerrado el día 30 de Junio de 2019.
- 2.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 3.- Consideración del Resultado del ejercicio.
- 4.- Consideración de la retribución al Directorio según Art. 261 Ley 19550.
- 5.- Designación de un accionista para suscribir con el Presidente, el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Estatuto Social Artículo 13: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera".

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19550).

\$ 225 405729 Oct. 17 Oct. 23

---

**TELEVISIÓN LITORAL S.A.**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de Televisión Litoral SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2019 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Perón 8101, de la ciudad de

Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas a los fines del art. 27 del Estatuto Social.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 56 cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de la autorización prevista en el artículo 261 último párrafo de la ley 19.550. Determinación y pago de honorarios correspondientes a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/19, y de los resultados no asignados acumulados.
6. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Rosario, Octubre de 2019

\$ 225 405289 Oct. 17 Oct. 23

---

**CHIOZZI SOCIEDAD ANÓNIMA**

GALVEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Avda. de Mayo 702 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019.

2°) Aprobación del Proyecto de Distribución del Resultado, inserto en la Memoria

3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019.

4°) Designación de accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Gálvez, Octubre de 2019.

NOTA: 1. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al Art.238 de la Ley 19.550.

2. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de fijada para la primera (Art.13° del Estatuto Social). Regirá el Quórum establecido por el Art.243 de la Ley 19.550.

\$ 2905 405251 Oct. 17 Oct. 23

---

**COPROPIETARIOS DE LA  
URBANIZACIÓN PRIVADA LA  
CHELTONIA S.A.**

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

VENADO TUERTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Copropietarios de la Urbanización Privada La Cheltonia SA Asociación Civil que desarrolló actividades, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre del año 2019, a las 19:00 hs. En 1ra.convocatoria y a las 20:00 hs., en 2da.convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional Nº 8 Kilómetro 371,5 de Venado Tuerto, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
4. Consideración de la renuncia al cobro de honorarios de los directores.
5. Consideración del resultado del Ejercicio.
6. Análisis de la marcha de la Asociación.
7. Consideración del nuevo monto de expensas del periodo 2019-2020.
8. Consideración de continuidad de expensas extraordinaria para inversión en seguridad.
9. Aprobación del texto ordenado del Reglamento de Edificación y del texto ordenado del Reglamento interno de convivencia para su posterior Protocolización.

Venado Tuerto, 11 de octubre de 2019

MARÍA INÉS IMBERN

Presidente

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (2do.párrafo), cursando comunicación con la anticipación legal prescripta para que se los inscriba en el libro de Asistencia respectivo. Esta comunicación es indispensable para la asistencia a la Asamblea.

\$ 251,46 405071 Oct. 17 Oct. 21

---

**ASOCIACIÓN CIVIL DISPLASIA ECTODÉRMICA ARGENTINA**

AVELLANEDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que llevará a cabo en primera convocatoria el día 29 de octubre del 2019, a las 20 horas, en Pasaje 3 N° 21 de la ciudad de Avellaneda, y en caso de no conseguirse el quórum legal para sesionar se cita en

segunda convocatoria para las 21 horas en el mismo lugar y fecha, a fin de sesionar cualquiera sea el número de asociados presentes, de acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes del estatuto social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 3) Consideración sobre la ratificación o rectificación de los valores de las cuotas sociales para todas las categorías de asociados.

\$ 180 404848 Oct. 17 Oct. 21

---

**ASOCIACIÓN CIVIL CON  
PERSONERÍA JURÍDICA  
ROTARY CLUB CARCARAÑÁ**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Según lo establece el Estatuto Social se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el lunes 28 de Octubre de 2018 a las 21:30 hs. en la sede social, ubicada en Av. Belgrano N° 1907 de Carcarañá, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designar 2 socios para firmar el Acta juntamente con presidente y secretario.
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisor de Cuentas;
- 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y al Revisor de Cuentas y a las demás autoridades que lo reemplacen;
- 4) Considerar cualquier otro asunto propuesto por el 10% de los asociados con derecho a voto.

**ALEJANDRO N RODRIGUEZ**

Presidente

**ARIEL ALBERTO ASIS**

Secretaria

\$ 225 405182 Oct. 17 Oct. 23

---

**EURO S.A.**

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas de Euro SA y a los tenedores de Obligaciones Negociables PYME Clase II del Programa de Obligaciones Negociables PYME EURO SA a Asamblea General Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables PYME Clase II del Programa de Obligaciones Negociables PYME EURO SA, la que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrara en primera convocatoria el día 4 de Noviembre de 2019 a las 9 horas y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Euro SA, sita en calle Bv. San Diego N° 1948 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos tenedores para firmar el acta;

2. Diferimiento del pago de la Cuota de Capital e Intereses con vencimiento al 22 de octubre de 2019 con más los intereses punitivos al día 22 de Marzo de 2020 a fin de dejar sin efecto la caducidad de los plazos prevista para el pago de capital de la Clase II, todo ello de conformidad con los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables PYME Clase II (la Clase II) del Programa de Obligaciones Negociables PYME EURO SA aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 17.828 con fecha 18 de septiembre de 2013 (el Programa).

\$ 225 405169 Oct. 17 Oct. 23

---

**FEDERACIÓN DE  
COOPERATIVAS PRESTADORAS DE SERVICIOS SOCIALES  
ASISTENCIALES Y  
COMUNITARIOS LIMITADA**

## MONJE

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En nuestro carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la FECOSE, Federación de Cooperativas Prestadoras de Servicios Sociales Asistenciales y Comunitarios Limitada, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 30° del Estatuto Social, y demás normas vigentes, convocamos a las Entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 31 de Octubre de 2019, a las 10:00 hs., en nuestra Sede Social, sita en calle San Martín 682 la localidad de Monje, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Delegados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Sindico e Informe del Auditor Externo, correspondientes al 24° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Julio de 2018 y el 30 de Junio de 2019.
3. Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio.
4. Elección de: Dos Miembros Titulares por un período de tres años, en reemplazo de los Sres. Alfredo Mario Marchetti, delegado de la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y de Vivienda de Avellaneda Limitada, por finalización de mandato, y Edgardo Norberto CERVIO delegado de la Cooperativa de Obras, Viviendas y Servicios Públicos de Helvecia Limitada, por finalización de mandato y Un Miembro Suplente por un período de dos años, en reemplazo del Sr. José Trino Cofre, delegado de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios CALF, por renuncia.
5. Elección de: Un Sindico Titular y Un Síndico Suplente por un período de un año en reemplazo de los Señores Jorge A. Ruiz, delegado de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Turismo, Asistenciales y de Crédito COMAGRO Limitada; y David Ciccioni, delegado de la Cooperativa de Provisión de Obras y Serv. Públicos y Créditos Limitada de Armstrong, ambos por finalización de mandato.

EDGARDO N CERVIO

Presidente

MAIMÓNIDES J ROQUERO

Secretario

§ 82 405026 Oct. 17

---

## **ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN**

ARROYO SECO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

La Asociación Mutual entre Asociados del Club Atlético Unión, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01 de diciembre de 2.019 en primera convocatoria a las 8,30 hs y en segunda convocatoria a las 9,00 hs, en su domicilio social sito en calle Rivadavia 05 bis de Arroyo Seco Santa Fe, con el objeto de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y el secretario de la institución.
- 3) Consideración de memoria información de lo actuado aprobación del balance general estado de resultados y cuadro demostrativo de evolución del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019.
- 4) Aprobación gestión comisión directiva.
- 5) Consideración de informe de la junta fiscalizadora mismo período.
- 6) Aumento de Cuota Social.
- 7) Tratamiento de ataúdes abandonadas en los panteones sociales.

GUSTAVO FERNANDO LEÓN

Secretario

\$ 45 404999 Oct. 17

---

**SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con las normas estatutarias vigentes - Art. 46 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de dos

mil diecinueve, a las 18:30 horas en el local de Boulevard Pellegrini 3.300 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Designación de dos asociados para rubricar el Acta de la presente Asamblea.
- 3) Designación de una comisión escrutadora conforme al artículo 61 del Estatuto Social.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de Julio de 2.019 e informe del Síndico.
- 5) Elección de dos (2) Vocales Titulares en representación de los Socios Activos con mandato por dos años en reemplazo de los Señores: Fabián Beer y Enrique González Kees por terminación de sus mandatos, todos ellos a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).
- 6) Elección de tres (3) Vocales Suplentes en representación de los Socios Activos, con mandato por dos años en reemplazo de los Señores: Ignacio Povolo, Carlos Hernández y el Ing. Juan Carlos Pujato por terminación de sus mandatos, todos ellos a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).
- 7) Elección de un (1) Vocal Suplente en representación de los Socios Activos, con mandatos por dos años en reemplazo del Señor: Gustavo Furno debido a su fallecimiento a elegir por los Socios Honorarios, Activos y Vitalicios (conforme al Art. 24 del Estatuto Social).
- 8) Elección de un (1) Vocal Titular Adherente con mandato por dos años, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Candía Depetris por finalización de su mandato, a elegir por los Socios Adherentes. (Art. 19 del Estatuto Social).

RICARDO ARGENTI

Presidente

IGNACIO MANTARAS

Secretario

NOTA: El Acto Eleccionario se ajustará a lo dispuesto por el Art. 59 del Estatuto Social. Comenzará a las nueve horas del día once y cerrará a las 18:00 horas del mismo día.

ART. 50: Las Asambleas se declararán constituidas a la hora de la citación con la mitad más uno de los Socios con derecho a participar de ellas ó una hora más tarde con el número de Socios presentes y sus resoluciones tendrán plena validez.

ART. 52: Para participar en las Asambleas, los Socios deberán tener una antigüedad de cuatro meses y estar al día con la tesorería.

\$ 100 404864 Oct. 17

---

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (C.A.P.S.F.)**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ELECCIONES PERÍODO: 2020-2021

VISTO:

Lo resuelto por el Directorio Superior Provincial en su Reunión DSP N° 258/19 de fecha 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Rosario, en la que se determinó la fecha de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, Asamblea Ordinaria de Matriculados de Distrito y Convocatoria a elecciones período 2020/2021.

CONSIDERANDO:

Que en razón del vencimiento de los períodos de mandatos de las actuales autoridades provinciales y de distrito; de los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina Profesional; de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso de Arquitectura y Urbanismo, se procede, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199 convocar a elecciones de autoridades para el Periodo 2020/2021 conforme a la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, normas correlativas y concordantes del Estatuto y el Reglamento Electoral y del Reglamento de Concursos de Arquitectura y Urbanismo, y resoluciones vigentes de este Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

Que por imperio de la legislación vigente, corresponde convocar a la 31° Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia y a las respectivas Asambleas Generales Ordinarias de Matriculados de Distritos, conforme a los artículos 44°, 45°, 46°, 47°, 49°, 50°, 68° y 92°, correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199.

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Convocar a elecciones de Autoridades Provinciales y de Distrito, Titulares y Suplentes; de los cuerpos ejecutivos del CAPSF, miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso de Arquitectura y Urbanismo para ejercer el mandato conferido por las normativas vigentes, durante el período 2020-2021, el día 02 de diciembre de 2019 en el horario de 9.00 a 18.00 hs., habilitándose las mesas receptoras de votos en las sedes de los respectivos Colegios de Distrito o en los lugares que determine oportunamente la Junta Electoral Provincial. Se deberán elegir:

a) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, para constituir la Mesa Ejecutiva del Directorio Superior Provincial (Art. N° 64 de la Ley N° 10653);

b) Seis (6) Vocales Titulares y seis (6) Vocales Suplentes, uno (1) por cada Colegio de Distrito para integrar el Directorio Superior Provincial (Art. N° 64 de la Ley N° 10653);

c) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, para integrar los Directorios de los Colegios de Distrito 345 y 6 (Art. N° 69 de la Ley N° 10.653);

d) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, para integrar el Directorio de los Colegios de Distrito 1 y 2 (Art. N° 69 de la Ley N° 10.653);

e) Seis (6) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, uno (1) por cada Colegio de Distrito (Art. N° 74 de la Ley N° 10653);

f) Seis (6) Jueces Titulares, uno (1) por cada Colegio de Distrito y seis (6) Jueces Suplentes, uno (1) por cada Colegio de Distrito, respectivamente, para integrar el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional del CAPSF. (Art. N° 79 de la Ley N° 10653);

g) Miembros para integrar los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso de Arquitectura y Urbanismo, según el Reglamento respectivo vigente.

ARTÍCULO 2° - Designar a los Arquitectos: MEGA, Francisco Eduardo, CAPSF N° 05463; NEGRO, Alicia Catalina, CAPSF N° 01927 y ASSUNI, Jorge Conrado, CAPSF N° 00794, como integrantes de la Junta Electoral para actuar en las elecciones de renovación de autoridades, a realizarse el día 02/12/19 y establecer como horario de consulta de los padrones, todos los días hábiles de 08 a 12 hs., en la sede del CAPSF, Av. Belgrano 646 de la ciudad de Rosario y en las sedes de los Colegios de Distrito correspondientes. Establecer como plazo para la presentación de listas y sus respectivos fiscales el 14/11/19.

ARTÍCULO 3° - Recomendar la convocatoria unificada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de Distrito, para el día 09 de diciembre de 2019 a las 18.00 hs, en los domicilios constituidos de las respectivas sedes a saber: Distrito 1- Santa Fe; Distrito 2- Rosario; Distrito 3- Venado Tuerto; Distrito 4- Casilda; Distrito 5- Rafaela y Distrito 6- Reconquista.

ARTÍCULO 4° - Convocar a Asamblea General de Matriculados de la Provincia para el día 13 de diciembre de 2019, a las 15 hs., a realizarse en la Sede del CAPSF, Av. Belgrano 646 de la ciudad de Rosario, en los términos del Art. 45 y 46 de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, la que deberá contar con el quórum determinado en el Estatuto. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, transcribiendo en la convocatoria las disposiciones del art. 33° del Estatuto, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

a) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.

b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 14 de diciembre de 2018.

c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre

el 14 de diciembre de 2018 hasta el día de la fecha.

d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 inclusive.

e) Consideración de los montos por derechos de Matriculación e Inscripción Anual para el año 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199. Homologación Resolución DSPN°579/19.

f) Consideración de los montos por Contribuciones Especiales para el año 2020, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 10.653, su modificatoria Ley N° 13.199 y su respectivo Estatuto. Homologación Resolución DSP N° 580/19.

g) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

h) Informe sobre las Actuaciones y estado actual del OLCI.

i) Informe sobre la Adquisición del inmueble del Distrito 5, Rafaela.

j) Informe sobre el Ofrecimiento de las propiedades inmuebles citas en calle Buenos Aires 633, piso 7° y Laprida 518, piso 6° de la ciudad de Rosario.

k) Aprobar la solicitud del Distrito 4 para disponer de la venta del inmueble ubicado en calle Sarmiento 1875 de la ciudad de Casilda de la Provincia de Santa Fe.

l) Informe sobre el estado de situación de las acreencias del Distrital al Distrito 5 del CAPSF, producto de la adjudicación de los bienes del OLCI de la 1ra. Circ.

m) Aprobación del Acto Electoral del día 02 de diciembre de 2019 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concursos.

Artículo 5° - Instruir y encomendar a los Vocales Titulares del DSP y a los Directorios de los Colegios de Distrito para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Artículo 6°- Ordenar la publicación de esta Convocatoria en los diarios El Litoral de Santa Fe y La Capital de Rosario, periódicos de mayor circulación de la provincia, para conocimiento de los matriculados.

Artículo 7°- Publíquese en la Página Web del CAPSF para su conocimiento y cumplida, archívese.

Ley N° 10.653 - Art. 45°; La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, se integrará únicamente con miembros titulares de los Directorios de los Colegios de Distritos, quienes asumirán el rol de representantes de los mismos. Tendrán voz y voto conforme la siguiente escala:

1) Distritos de hasta trescientos cincuenta (350) matriculados habilitados, un (1) voto por cada representante;

2) Distritos de trescientos cincuenta y uno (351) hasta mil (1000) matriculados habilitados, dos (2)

votos por cada representante;

3) Distritos de más de mil (+ de 1000) hasta dos mil (2000) matriculados habilitados, tres (3) votos por cada representante;

4) Distritos de más de dos mil (+ de 2000) hasta tres mil (3000) matriculados habilitados, cuatro (4) votos por cada representante;

5) Distritos que superen los tres mil (+ de 3000) matriculados habilitados y por cada mil matriculados habilitados que se sume, tendrá derecho a un voto más por cada fracción;

En la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, ningún Colegio de Distrito puede poseer la mayoría absoluta de la representación.

Ley Nº 10.653 - Art. 46º: La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma, representantes de los Colegios de Distrito, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del Art. 45º de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto del CAPSF - Art. 33º.- QUORUM: El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios (2/3) de votos en las Asambleas Ordinarias y la mitad más uno de los matriculados habilitados en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta (30) minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará siempre en la convocatoria.

MARTA E. RUARTE

Presidente

NORA BIANCHI

Secretaria

\$ 1215 405072 Oct. 17 Oct. 21

---